

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N°1, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel Celli ha ordenado la siguiente publicación: "En autos caratulados: OCHOA y GOMEZ, Raúl Transferencia de Fondo de favor de "HEMISFERIO VIAJES Y TURISMO S.R.L. (Expte. N° 131 F° 210 Año 2007), se resuelve publicar por un día en el BOLETIN OFICIAL la siguiente transferencia de fondo de comercio: El señor RAUL OCHOA Y GOMEZ nacido el día dos de noviembre del año un mil novecientos cuarenta y ocho, en la ciudad de Santa Fe, de nacionalidad argentina, mayor de edad, divorciado, con domicilio calle 3 de febrero N°2739, P.B., 01, de Santa Fe, con DNI N° 05.408.087, cuit N° 27-0508087-6; vende, cede y transfiere el negocio de viajes y turismo a "HEMISFERIO VIAJES Y TURISMO S.R.L., sito en Avda. A. del Valle N° 6046, Local 3 de Santa Fe. El precio de esta operación se fija en la suma de setecientos pesos, pagados en dinero efectivo y de contado. La compraventa es irrevocable. Para todos los efectos legales las partes se someten a los Tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Fe.

§ 15 51591 Nov. 11

---